Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 1989/19

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SEGURO MÉDICO PRIVADO PARA EL MDP" ID N° 369.058, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.--------

Asunción, 04 de octubre del 2.019.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------

La Nota N° 466/19 de la Dirección de Gestión del Talento Humanos, de fecha 12 de agosto de 2019, solicita el llamado para la adquisición de **"SEGURO MÉDICO PRIVADO PARA EL MDP"**.----------

La Resolución D.G N° 1584/2019 de fecha 16 de agosto del 2019, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SEGURO MÉDICO PRIVADO PARA EL MDP" ID N° 369.058, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------**

El informe de Evaluación del **LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SEGURO MÉDICO PRIVADO PARA EL MDP" ID N° 369.058,** iniciado en fecha 23 de setiembre de 2019.----------

El **Dictamen de la UOC N° 91/2019** de fecha 02 de octubre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.----------

La Nota UOC N° 796/2019, de fecha 02 de octubre de 2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución **POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SEGURO MÉDICO PRIVADO PARA EL MDP" ID N° 369.058, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 91/2019, más el legajo completo.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 1989/19

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Demás antecedentes administrativos del llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SEGURO MÉDICO PRIVADO PARA EL MDP" ID N°369.058.**----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en fecha 12 de agosto de 2019 la Dirección de Gestión del Talento Humano a través de la Nota D.G.T.H. N° 466/19, solicita se realicen los tramites pertinente para realizar el llamado de **"SEGURO MÉDICO PRIVADO"** para el Ministerio de la Defensa Pública, solicitando que la vigencia de la misma sea de 24 (veinticuatro) meses, por tal motivo será de carácter Plurianual, adjunto a la misma copia de las especificaciones Técnicas y de notas enviadas a los posibles oferentes.----------

QUE, en fecha 16 de agosto del 2019, mediante Nota UOC N° 588/2019 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, conforme al Acta UOC N° **28**/19, en fecha 20 de setiembre del 2019, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por los funcionarios: el Lic. Oscar Arias y el Lic. Richard Torres en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Razón Social
1	MEDIPLAN S.A.
2	SERVICIO MEDICO INTEGRAL S.A.

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 23 de setiembre de 2019 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado de conformidad a la Resolución D.G N° 1.584/19 por los funcionarios: el **Abg. Atilio Gómez**, por el Departamento de Presupuesto, la **C.P.N. María Inés Vittone**, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y la **Dra. Cristina Morínigo** por la Dirección de Gestión de Talento Humano, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------

Abg. MARPA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2.019 **"SEGURO MÉDICO PRIVADO PARA EL MDP" PLURIANUAL ID N°369.058** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma:

- **MEDI PLAN S.A. con RUC 80025664-6**, por un monto total de G. 25.140.000.000.- **(Guaraníes veinticinco mil ciento cuarenta millones).**----------

QUE, la recomendación realizada se encuentra acorde al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos **270 "SERVICIO SOCIAL"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, así como para los Ejercicios Fiscales 2.020 y 2.021 de conformidad a la aprobación de la disponibilidad correspondiente.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 91/2019 de fecha 02 de octubre de 2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: "La Dirección de la UOC, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en informar que el presente llamado ha cumplido con toda las exigencias de forma y recomienda aprobar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación correspondiente…. Salvo mejor parecer".----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SEGURO MÉDICO PRIVADO PARA EL MDP" ID N° 369.058, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** a la oferta presentada por la firma **MEDI PLAN S.A. con RUC 80025664-6,** en la modalidad de Contrato Abierto por un monto total de **G. 25.140.000.000.-** (Guaraníes veinticinco mil ciento cuarenta millones).----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° DISPONER que los pagos para el presente llamado sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **270 "SERVICIO SOCIAL"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, así como para los Ejercicios Fiscales 2.020 y 2.021 de conformidad a la aprobación de la disponibilidad correspondiente.-

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA